



AGROVETERINARIA ADESUR S.A.S. se encuentra comprometida con la protección de la información obtenida dentro del giro ordinario de sus negocios. Por lo tanto, la presente política se fundamenta en la normatividad vigente, siendo nuestra intención recolectar exclusivamente la información obtenida voluntariamente por nuestros proveedores, clientes, empleados, ex empleados, contratistas, o terceros que por alguna circunstancia han entregado su información mediante los diferentes tipos de relación, para cumplir con nuestras obligaciones legales y contractuales.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 15 de la constitución política, la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, **AGROVETERINARIA ADESUR S.A.S.** informa a todas las personas naturales que faciliten o hayan facilitado sus datos personales, el contenido de la presente POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES, quien en adelante se denominará **ADESUR**

1. ÁMBITO DE APLICACIÓN.

La presente política se aplicará de manera extensiva a **AGROVETERINARIA ADESUR S.A.S.**, empresa inscrita en la cámara de comercio de Pasto (N) mediante el registro mercantil No 177933 del 12 de diciembre de 2017, con domicilio en la Calle 15 N° 11- 39 Barrio Las Violetas III de San Juan de Pasto.

2. DEFINICIONES.

Con el objetivo de determinar de una forma sencilla el significado del vocablo técnico utilizado en materia de protección de datos personales, todo titular de datos personales, deberá entender los siguientes términos así:

AUTORIZACIÓN: Consentimiento previo (o concurrente) expreso e informado del Titular para autorizar y permitir el tratamiento de sus datos personales.

AVISO DE PRIVACIDAD: Comunicación escrita generada por el responsable dirigido al Titular para el tratamiento de sus datos personales, mediante el cual se le informa acerca de la existencia de las políticas que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades que se pretende dar a los datos personales.

BASE DE DATOS: Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento.

CAUSAHABIENTE: Persona que ha sucedido a otra por causa del fallecimiento de ésta (heredero).

CONSULTAS: Los titulares o sus causahabientes podrán consultar la información personal del titular que repose en la base de datos. El responsable del tratamiento deberá suministrar la información contenida en las bases de datos que tenga en tratamiento.



DATO PERSONAL: Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables. Debe entonces entenderse el “dato personal” como una información relacionada con una persona natural.

DATO PÚBLICO: Dato calificado como tal según los mandatos de la ley o la Constitución. Entre otros, son los datos relativos al estado civil de las personas, su oficio o profesión, su calidad de comerciante o servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos son aquellos que están contenidos en registros públicos, gacetas, boletines y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas no sometidas a reserva.

DATOS SENSIBLE: Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.

ENCARGADO DEL TRATAMIENTO: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento. En los eventos en que el Responsable no ejerza como Encargado de la Base de Datos, se identificará expresamente quién será el Encargado.

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la Base de Datos y/o el Tratamiento de los datos.

RECLAMO: El Titular o sus causahabientes que consideren que la información contenida en una base de datos debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en esta ley, podrán presentar un reclamo ante el Responsable del Tratamiento o el Encargado del Tratamiento.

HABEAS DATA: Derecho de cualquier persona a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en el banco de datos y en archivos de entidades públicas y privadas.

TITULAR: Persona natural cuyos datos personales sean objeto de tratamiento.

TRATAMIENTO: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

TRANSFERENCIA: La transferencia de datos tiene lugar cuando el Responsable y/o Encargado del Tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información



o los datos personales a un receptor, que a su vez es Responsable del Tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.

TRANSMISIÓN: Tratamiento de Datos Personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un Tratamiento por el Encargado por cuenta del Responsable.

3. PRINCIPIOS RECTORES.

En el desarrollo, interpretación y aplicación de la ley 1581 de 2012 por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales y las normas que la complementan, modifican o adicionan, se aplicarán de manera armónica e integral los siguientes principios rectores

- a) **PRINCIPIO DE LEGALIDAD:** En el uso, captura, recolección y tratamiento de datos personales, se dará aplicación a las disposiciones vigentes y aplicables que rigen el tratamiento de datos personales y demás derechos fundamentales conexos
- b) **PRINCIPIO DE LIBERTAD:** El uso, captura, recolección y tratamiento de datos personales sólo puede llevarse a cabo con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal, estatutario, o judicial que releve el consentimiento.
- c) **PRINCIPIO DE FINALIDAD:** El uso, captura, recolección y tratamiento de datos personales a los que tenga acceso y sean recolectados, estarán subordinados y atenderán una finalidad legítima, la cual debe serle informada al respectivo titular de los datos personales.
- d) **PRINCIPIO DE VERACIDAD O CALIDAD:** La información sujeta a uso, captura, recolección y tratamiento de datos personales debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.
- e) **PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA:** En el uso, captura, recolección y tratamiento de datos personales debe garantizarse el derecho del titular a obtener en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de cualquier tipo de información o dato personal que sea de su interés o titularidad.
- f) **PRINCIPIO DE ACCESO Y CIRCULACIÓN RESTRINGIDA:** Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los titulares o terceros autorizados.



- g) PRINCIPIO DE SEGURIDAD:** Los datos personales e información sujeta a tratamiento, será objeto de protección en la medida en que los recursos técnicos y estándares mínimos así lo permitan, a través de la adopción de medidas tecnológicas de protección, protocolos y todo tipo de medidas administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros y bases de datos electrónicas evitando su adulteración, modificación, pérdida, consulta, y en general en contra de cualquier uso o acceso no autorizado.
- h) PRINCIPIO DE CONFIDENCIALIDAD:** Todas y cada una de las personas que administran, manejen, actualicen o tengan acceso a informaciones de cualquier tipo que se encuentre en bases de datos, se comprometen a conservar y mantener de manera confidencial y no revelarla a terceros, toda la información personal, comercial, contable, técnica o de cualquier otro tipo suministrada en la ejecución y ejercicio de sus funciones.

Esta obligación persiste y se mantiene inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el tratamiento.

4. FINALIDADES.

Usted como titular de datos personales, mediante su autorización previa, expresa e informada, acepta que sus datos se traten para: procesar, recolectar, almacenar, usar, circular, consultar, suprimir, analizar, transmitir, transferir, verificar, confirmar, validar o investigar con los datos que obtenga y de los que disponga legítimamente con la finalidad de:

a) Generales:

1. Informar cambios sobre la política de tratamiento de datos personales.
2. Dar respuesta a las peticiones, consultas, quejas y reclamos que se realicen a través de cualquiera de los canales dispuestos para hacer ejercicio del derecho de habeas data.
3. Confrontar la información personal entregada por el titular con bases de datos públicas, en aras de realizar actividades de confirmación centrales y sistemas de prevención de riesgo LAFT, Éticas, referencias y contactos.
4. Transferir o transmitir los datos personales a entidades y/o autoridades judiciales y/o administrativas, cuando éstos sean requeridos en relación a su objeto y necesarios para el cumplimiento de sus funciones.
5. Captar imágenes con fines de vigilancia para garantizar la seguridad de los bienes y personas que se encuentran en cada una de las sedes de ADESUR.

b) Trabajadores:

1. Informar sobre los cambios en la política de tratamiento de datos personales.
2. Realizar registro fotográfico y biométrico de la huella digital con el fin de identificarlo y expedir carné de empleado para controlar los accesos a las instalaciones.



3. Enviar comunicaciones al interior de la empresa relacionadas o no con su vinculación laboral.
4. Prestar el servicio general de salud, sin limitarse a valorar las condiciones de salud, realizar diagnósticos, inscribir y actualizar historia clínica, detección de sustancias psicoactivas y otras actividades que adelante la empresa para su bienestar.
5. Promover la participación en programas desarrollados por la empresa que tengan como finalidad el bienestar y buen clima laboral.
6. Realizar trámites de afiliación a las entidades prestadoras de salud, cajas de compensación familiar, administradoras de riesgo laboral y demás necesarias para que empresa cumpla sus deberes como empleador.
7. Monitorear y utilizar las imágenes del circuito de video vigilancia para controlar, el desarrollo y rendimiento de las actividades laborales y por seguridad en las áreas del trabajo.
8. Para realizar el correcto pago y generación de nómina electrónica, incluidos los descuentos para pagos a terceros que el trabajador haya previamente autorizado.
9. Suministrarla a aliados estratégicos para beneficios directos al trabajador.
10. Para que acceda, consulte, compare y analice mi información almacenada en bases de datos públicas o privadas para realizar: I. El proceso de conocimiento de la contraparte en listas LAFT.
11. Recolección, almacenamiento y uso de mi(s) correos electrónicos y números de teléfono fijo y/o celular para realizar: I. Envío de comunicaciones o avisos. II. Contacto para el cumplimiento de mis funciones laborales. III. Contactarme en cualquier momento y por el medio más expedito en caso de que ocurra una emergencia.
12. Recolectar, almacenar o utilizar fotografías, videos, huellas dactilares o en general mis datos personales sensibles o biométricos, bien sea por motivos de seguridad, individualización de las personas para el ingreso a las instalaciones o con fines publicitarios, de comunicaciones o avisos internos o externos. En cualquiera de los casos anteriores cómo titular de mis datos personales sensibles o biométricos, me reservo la facultad de darlos o no.

c) Clientes:

1. Registrarlo como cliente
2. Actualizar sus datos en los sistemas de información.
3. Efectuar el análisis de riesgo financiero.
4. Realizar seguimiento de satisfacción a los productos adquiridos.
5. Efectuar labores de facturación y gestionar el cobro de las obligaciones financieras.
6. Enviar por medio físico o electrónico, información de carácter comercial, de mercadeo y promocional sobre los productos de ADESUR.
7. Efectuar sorteos, rifas y espectáculos como parte de fidelización con ADESUR.
8. Procesos de gestión de tiquetes, hoteles, viajes u otros frente a sorteos realizados por ADESUR.
9. Brindar asistencia y/o información sobre productos adquiridos en cualquiera de las sedes.



10. Consultar en cualquier tiempo, en centrales de riesgo, la información relevante para conocer su desempeño como deudor, su capacidad de pago o para valorar el riesgo futuro de concederle un crédito.
11. Confrontar la información personal entregada por el titular con bases de datos públicas, en aras de realizar actividades de confirmación centrales y sistemas de prevención de riesgo LAFT, Éticas, referencias y contactos.

d) Proveedores:

Los datos de nuestros proveedores (personas naturales y representantes legales de personas jurídicas), serán utilizados para poder gestionar de forma correcta la relación contractual establecida con las siguientes finalidades.

1. Establecer y gestionar procesos de selección, evaluación de proveedores, elaborar solicitudes de cotización y propuesta, y/o adjudicación de contratos de servicios.
2. Aportar información a las autoridades competentes, cuando así lo requieran.
3. Realizar análisis financiero, reputacional y de riesgo con entidades terceras contratadas por ADESUR.
4. Desarrollar una correcta gestión de la relación contractual.
5. Informar, comunicar, atender, acreditar las actividades en relación a su condición de proveedor de ADESUR.
6. Efectuar los procesos de pagos de facturas y cuentas de cobro presentadas.
7. Evaluar la calidad de los productos y servicios ofrecidos o prestados.
8. Utilizar en el evento que sea necesario, los datos personales del trabajador del proveedor con el fin de establecer controles de acceso las instalaciones de ADESUR en cualquiera de sus sedes.
9. Brindar asistencia y/o información de interés general y/o comercial y/o financiera de servicios brindados por ADESUR.
10. Cumplir cualquier otra obligación legal que se encuentre a cargo de ADESUR.
11. Confrontar la información personal entregada por el titular con bases de datos públicas, en aras de realizar actividades de confirmación centrales y sistemas de prevención de riesgo LAFT, Éticas, referencias y contactos

5. DISPOSICIONES ESPECIALES PARA DATOS SENSIBLES Y DATOS DE MENORES DE EDAD.

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES SENSIBLES: Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos, entre otros, la captura de imagen fija o en movimiento, huellas digitales, fotografías, iris, reconocimiento



de voz, facial o de palma de mano, entre otros. Se podrá hacer uso y tratamiento de los datos catalogados como sensibles cuando:

- a) El Titular haya dado su autorización explícita a dicho tratamiento, salvo en los casos que por ley no sea requerido el otorgamiento de dicha autorización.
- b) El Tratamiento sea necesario para salvaguardar el interés vital del titular y este se encuentre física o jurídicamente incapacitado. En estos eventos, los representantes legales deberán otorgar su autorización.
- c) El Tratamiento se refiera a datos que sean necesarios para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial.
- d) El Tratamiento tenga una finalidad histórica, estadística o científica. En este evento deberán adoptarse las medidas conducentes a la supresión de identidad de los Titulares.

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES:

Según lo dispuesto por el Artículo 7º de la Ley 1581 de 2012 y el artículo 12 del Decreto 1377 de 2013, **ADESUR** sólo realizará el tratamiento, esto es, la recolección, almacenamiento, uso, circulación y/o supresión de datos personales correspondientes a niños, niñas y adolescentes, siempre y cuando este tratamiento responda y respete el interés superior de los niños, niñas y adolescentes y asegure el respeto de sus derechos fundamentales, para aquellos eventos en que se promueva espacios de participación de los menores, ya sea por la relación laboral del responsable del menor con ADESUR o por eventos que beneficien a la comunidad en la que los menores puedan participar.

Cumplidos los anteriores requisitos, **ADESUR** deberá obtener la Autorización del representante legal del niño, niña o adolescente, previo ejercicio del menor de su derecho a ser escuchado, opinión que será valorada teniendo en cuenta la madurez, autonomía y capacidad para entender el asunto.

6. AUTORIZACIÓN

ADESUR informa al público en general la recolección de datos personales procederá mediante la autorización, libre, previa, expresa e informada, que el titular de datos personales, autoriza para que sus datos personales sean captados, almacenados, transmitidos, usados, actualizados, circulados y en general tratados conforme a las finalidades que se relacionan en la presente política.

El titular de datos personales podrá en cualquier momento, revocar su consentimiento para el tratamiento de los mismos, siempre que sea legal y contractualmente permitido, mediante el envío de una comunicación o solicitud a través de los canales dispuestos para la atención de los mismos, aportando copia de su documento de identificación cédula con el fin de acreditar su identidad.

Para el caso de que sea un tercero el que ejerza estos derechos deberá:

- a) Los causahabientes del titular, quienes deberán acreditar tal calidad acorde a los medios probatorio vigentes para legitimar su causa.



- b) El representante y/o apoderado del titular, previa acreditación de la representación o apoderamiento.

7. MEDIOS DE RECOLECCIÓN

ADESUR anuncia al público en general que podrá obtener la autorización mediante diferentes medios, entre ellos el documento físico, electrónico, mensaje de datos, Internet, pagina web mediante conductas inequívocas, o en cualquier otro formato que en todo caso permita la obtención del consentimiento de los titulares

- a) **PERSONAL:** Cuando el titular de datos personales acude a alguna de nuestras sedes ubicadas en el territorio nacional.
- b) **DIRECTA:** Cuando el titular de datos personales autoriza utilizar sus datos mediante los formatos físicos y/o electrónicos, por vía telefónica o cualquier medio conocido o por conocerse, que ADESUR disponga para tal fin.
- c) **INDIRECTA:** De cualquier otra fuente pública de información que se permita por la Ley y aquellos obtenidos por sus sistemas de seguridad.

Los datos personales captados o que captará ADESUR pueden incluir sin limitarse a: datos de identificación y contacto, datos patrimoniales, datos financieros, datos académicos, datos laborales, datos socioeconómicos, datos de ubicación y datos sensibles como huellas dactilares, fotos, videos, grabaciones de voz, firmas, datos relativos a la salud entre otros.

En consecuencia, **ADESUR S.A.S** podrá establecer el almacenamiento de archivos físicos o electrónicos. para la conservación de la prueba de la autorización otorgada por los titulares de los datos personales para su tratamiento, para lo cual utilizará los mecanismos disponibles a su alcance.

ADESUR cumplirá en todo momento los controles técnicos, legales, procedimentales y organizacionales tendientes a establecer condiciones de seguridad, con el fin de evitar el acceso, pérdida, adulteración y uso fraudulento de los datos, respetando las libertades y los derechos que tienen las personas frente al tratamiento de sus datos personales.

8. AVISO

El aviso de privacidad es el documento físico, electrónico o en cualquier otro formato, puesto a disposición del titular para infórmale acerca del tratamiento de sus datos personales. A través de estos documentos se comunica al titular la información relacionada con la existencia de las políticas de tratamiento de información por ADESUR y que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las características del tratamiento que se pretende dar a los datos personales. El aviso de privacidad deberá contener, como mínimo, la siguiente información:



- a) La identidad, domicilio y datos de contacto del responsable del tratamiento.
- b) El tipo de tratamiento al cual serán sometidos los datos y la finalidad del mismo.
- c) Los mecanismos generales dispuestos por el responsable para que el titular conozca la política del tratamiento de la información. En todos los casos, deben informar al titular como acceder o consultar la política de tratamiento de información.

9. ALCANCE DE LA INFORMACIÓN

ADESUR garantizará el derecho de acceso a los datos personales del Titular, previa acreditación de su identidad o la de su representante, poniendo a disposición de este, de manera gratuita o a su costo en caso que corresponda, de tal forma que el Titular pueda hacer efectivo su derecho de rectificar, corregir o solicitar la supresión de todos sus datos o de parte de estos, atendiendo al principio de legitimación en la causa, este podrá ser ejercido por los siguientes:

- a) Quien demuestre vínculo de consanguinidad o sus causahabientes.
- b) Quien demuestre ser cónyuge supérstite.
- c) Apoderado general o con autorización expresa de ejercer el derecho de habeas data.
- d) Requerimiento legal.

10. DISPOSICIÓN FINAL

Las bases de datos en las que se registran los datos personales tendrán una vigencia igual al tiempo en que se mantenga y utilice la información para las finalidades descritas en esta Política. Una vez se cumpla esa finalidad y siempre que no exista un deber legal o contractual de conservar su información, sus datos serán eliminados de nuestra base de datos.

11. DERECHOS DEL TITULAR

El titular de los datos personales tiene derecho a:

- a) Conocer, actualizar y rectificar los datos personales sobre los cuales ADESUR está realizando el tratamiento. de igual manera, el titular puede solicitar en cualquier momento, que sus datos sean actualizados o rectificadas.
- b) Solicitar prueba de la autorización otorgada a ADESUR para el tratamiento de sus datos personales, salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012.
- c) Ser informado por ADESUR, previa solicitud, respecto del uso que ésta le ha dado a sus datos personales.
- d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales.



- e) Acceder de forma gratuita a sus Datos Personales objeto de Tratamiento. Se garantizará el derecho de acceso cuando, previa acreditación de la identidad del titular, legitimidad, o personalidad de su representante lo solicite, poniendo a disposición de éste, sin costo o erogación alguna, de manera pormenorizada y detallada, los respectivos datos
- f) Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles. Tendrá carácter facultativo las respuestas que versen sobre datos sensibles o sobre datos de las niñas y niños y adolescentes.
- g) El titular tiene el derecho, en todo momento, a solicitar a **ADESUR**, la supresión (eliminación) de sus datos personales cuando:
 - 1- Considere que los mismos no están siendo tratados conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la normatividad vigente.
 - 2- Hayan dejado de ser necesarios o pertinentes para la finalidad para la cual fueron recabados.
 - 3- Se haya superado el periodo necesario para el cumplimiento de los fines para los que fueron recabados.

12. OBLIGACIONES DEL RESPONSABLE

ADESUR como responsable y encargado del tratamiento de los datos personales cumplirá con las siguientes obligaciones:

- a) Garantizar al titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- b) Solicitar y conservar, copia de la respectiva autorización otorgada por el titular para el tratamiento de datos personales.
- c) Informar debidamente al titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que les asisten por virtud de la autorización otorgada.
- d) Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- e) Actualizar oportunamente la información, atendiendo de esta forma todas las novedades respecto de los datos del titular. Adicionalmente, implementara medidas para que la información se actualice.
- f) Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente.



- g) Respetar las condiciones de seguridad y privacidad de la información del titular.
- h) Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados por la ley.
- i) Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los titulares.
- j) Cumplir los requerimientos e instrucciones que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio sobre el tema en particular.
- k) Usar únicamente datos cuyo tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la ley 1581 de 2012.
- l) Velar por el uso adecuado de los datos personales de los niños, niñas y adolescentes, en aquellos casos en que se entra autorizado el tratamiento de sus datos.
- m) Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio.
- n) Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que pueden tener acceso a ella.

ADESUR procederá de acuerdo con la normatividad vigente y la reglamentación que para tal fin expida el Gobierno Nacional, a realizar el registro de sus bases de datos, ante El Registro Nacional de Bases de Datos (“**RNBD**”) que será administrado por la Superintendencia de Industria y Comercio. El RNBD, es el directorio público de las bases de datos sujetas a Tratamiento que operan en el país; y que será de libre consulta para los ciudadanos, de acuerdo con la normatividad que para tal efecto expida el Gobierno Nacional.

13. CANALES DE ATENCIÓN

ADESUR designa al Oficial de Datos como la persona que atenderá las peticiones, consultas y reclamos del titular de la información, el cual podrá ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir el dato y revocar la autorización.

En el evento en que el titular considere que **ADESUR** haya dado un uso contrario al autorizado, a las leyes aplicables, o requiera ejercer sus derechos como titular, podrá contactarnos a través del siguiente correo electrónico info@adesur.com.co o de manera escrita dirigida a la oficina principal Cl. 15 No.11 - 39 Barrio Las Violetas, celular 3144071722

14. PROCEDIMIENTOS SOBRE LOS DATOS

- a) **CONSULTAS:** Consiste en la facultad de conocer la información que reposa en las bases de datos, debe ser atendida en un término máximo de 10 días hábiles,



contados desde la fecha de recibo de la misma. De no ser posible atender la consulta en el plazo estipulado, se informará al interesado los motivos de la demora, señalando la nueva fecha en la cual se atenderá la consulta, la cual no puede ser superior a los 5 días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

- b) RECLAMOS:** Se presenta cuando los titulares o causahabientes consideran que la información contenida en la base de datos debe ser objeto de corrección, actualización, supresión o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes a cargo del responsable o encargado.

El reclamo se formulará mediante solicitud dirigida al encargado, el cual debe contener:

- Identificación del titular.
- Descripción de los hechos.
- Dirección, y estar acompañado de los documentos que se pretendan hacer valer como prueba.

De resultar el reclamo incompleto, se le hará saber al titular para que en un término de 5 días siguientes a la recepción subsane las fallas. Se entenderá desistido el reclamo si transcurridos dos meses desde la fecha del requerimiento el solicitante no ha presentado la información requerida.

El reclamo, siempre y cuando cumpla con todos los requisitos se atenderá dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha de su recibo, de no ser posible dar respuesta en mencionado tiempo, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que será atendido, no pudiendo en ningún caso superar los 8 días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

Estas consultas o reclamos pueden darse con el objetivo de: recuperar (suprimir) o rectificar los datos almacenados por ADESUR en su base de datos.

REVOCATORIA O SUPRESIÓN: Los titulares de los datos personales pueden en cualquier momento revocar la autorización otorgada a **ADESUR** para el tratamiento de sus datos personales o solicitar la supresión de los mismos, siempre y cuando no lo impida una disposición legal o contractual. **ADESUR** establecerá mecanismos sencillos y gratuitos que permitan al titular revocar su autorización o solicitar la supresión de sus datos personales, al menos por el mismo medio por el que lo otorgó.

Para lo anterior, deberá tenerse en cuenta que la revocatoria del consentimiento puede expresarse, por una parte, de manera total en relación con las finalidades autorizadas, y por lo tanto **ADESUR** deberá cesar cualquier actividad de tratamiento de los datos; y por la otra de manera parcial en relación con ciertos tipos de tratamiento, en cuyo caso serán estos sobre los que cesarán las actividades de tratamiento, En este último caso, **ADESUR** podrá continuar tratando los datos personales para aquellos fines en relación con los cuales el titular no hubiera revocado su consentimiento.



Esta revocatoria a supresión implica la eliminación total o parcial de la información personal de acuerdo con lo solicitado por el titular en los registros, archivos, bases de datos o tratamientos realizados por **ADESUR**. Es importante tener en cuenta que este derecho no es absoluto y el responsable puede negar el ejercicio de este cuando:

1. El titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos.
2. La eliminación de datos obstaculice actuaciones judiciales o administrativas vinculadas a obligaciones fiscales, la investigación y persecución de delitos o la actualización de sanciones administrativas.
3. Los datos sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados del titular; para realizar una acción en función del interés público, o para cumplir con una obligación legalmente adquirida por el titular.

RECTIFICAR: ADESUR tiene la obligación de rectificar y actualizar a solicitud del titular, la información de éste que resulte ser incompleta o inexacta, de conformidad con el procedimiento señalado. Al respecto se tendrá en cuenta lo siguiente:

1. En las solicitudes de rectificación y actualización de datos personales el titular debe indicar las correcciones a realizar y aportar la documentación que avale su petición.
2. **ADESUR** establecerá formularios, sistemas y otros métodos simplificados que pondrá a disposición de los interesados por medio de correo electrónico o por escrito.

15. CAMBIOS

En el evento de introducir cambios en la presente política de privacidad, éstos se publicarán en la siguiente dirección electrónica: info@adesur.com.co sitio donde siempre se podrá encontrar la versión más actualizada de la misma, lo anterior con el fin de mantener a todos los titulares de datos personales informados y actualizados sobre las condiciones de uso de sus datos.

Si usted como titular de datos personales no se encuentra de acuerdo con los cambios que se realicen en la política de privacidad, le solicitamos ejercer su derecho de Habeas Data en los canales establecidos en la presente política.

16. VIGENCIA

La presente Política para el Tratamiento de Datos Personales rige a partir del 07 de febrero (02) del año dos mil dieciocho (2018).

ALVARO FERNEY INAGAN
Representante legal.